

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 49 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 25 de noviembre de 2025, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta.
 - 2.1. Reunión protocolar con la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).
 - 2.2. Comités del Consejo.
3. Aprobación Presupuesto 2026.
4. Beneficios del Seguro Social y proceso de pruebas técnicas.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta.-

El presidente solicitó al director ejecutivo y a la secretaria del Consejo den cuenta de cualquier información relevante que deba ponerse en conocimiento del Consejo.

2.1. Reunión protocolar con la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).

Se informó que, previo al inicio de la sesión, se sostuvo una reunión protocolar con representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), en la cual participaron su Presidenta, señora Susana Jiménez, y el Director de Políticas Públicas, señor Cristóbal Gamboni. Por parte del Fondo, participó su presidente, Enrique Marshall; la vicepresidenta, Rosario Celedón; los consejeros Soledad Huerta y Rodrigo Caputo; el director ejecutivo, Sergio Soto; y la directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, Catalina Coddou.

Durante el encuentro se abordaron materias generales relativas al diseño del sistema y a la sostenibilidad financiera del Fondo Autónomo, así como el seguimiento de iniciativas legislativas vinculadas al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y el proyecto de ley que el Ejecutivo deberá ingresar próximamente sobre cotizaciones de trabajadores independientes. Asimismo, se intercambiaron visiones respecto de la importancia del estudio actuarial y de la consideración de factores como el empleo y la informalidad en el análisis de sostenibilidad del Fondo.

Finalmente, se destacó la conveniencia de continuar fortaleciendo instancias de colaboración público-privada.

2.2. Comités del Consejo.

Enseguida, se dedicó algunos momentos a definir la organización y agenda de los Comités del Consejo, definiéndose la constitución de todos ellos durante el periodo 2025.

Para dicho efecto, se encomendó, a través del director ejecutivo, a que la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales pueda hacer una revisión integral de los estatutos para asegurar el cumplimiento normativo y coherencia interna, y a agendar la aprobación de todos ellos previo a la sesión respectiva, la que se encomendó agendar a la Secretaría.

3. Aprobación Presupuesto 2026.–

A continuación, se abordó el punto relativo a la aprobación del Presupuesto para el año 2026 del Administrador del Fondo Autónomo, invitándose a exponer al equipo liderado por el Director de Administración y Operaciones José Luis Silva. En este contexto, se recordó que el Consejo había revisado previamente la propuesta presupuestaria y los antecedentes complementarios presentados por la Dirección de Administración y Operaciones, en los cuales se incorporaron los ajustes y precisiones solicitadas en sesiones anteriores.

ACUERDO N°1

Tras el análisis de la información presentada y no formulándose observaciones adicionales por parte de los consejeros, el Consejo aprobó el Presupuesto 2026, en los términos expuestos, disponiéndose su remisión al Ministerio de Hacienda para la visación correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.735. Asimismo, se encomendó a la Dirección Jurídica realizar las gestiones posteriores vinculadas a la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

4. Beneficios del Seguro Social y proceso de pruebas técnicas.–

Seguidamente, el director ejecutivo informó al Consejo sobre el estado de avance del proceso de pruebas técnicas coordinadas por la Superintendencia de Pensiones con actores del ecosistema previsional (IPS; AFPs, compañías de seguros) asociados a la implementación del pago de beneficios del Seguro Social Previsional, en los cuales también participa el Administrador. En particular, se dio cuenta de las coordinaciones realizadas con las instituciones involucradas y del desarrollo de pruebas operativas orientadas a verificar la correcta ejecución de los flujos y procedimientos necesarios para el inicio del pago de beneficios conforme al calendario legal, a contar del mes de enero de 2026.

Se señaló que dichas pruebas han permitido identificar y ajustar aspectos operativos y de coordinación interinstitucional, con el objeto de asegurar la continuidad, trazabilidad y confiabilidad del proceso.

El Consejo tomó conocimiento de lo informado, formulando preguntas en relación a aspectos de control y gestión de riesgos asociados al proceso, así como aspectos vinculados a la entrega de información a los potenciales beneficiarios en base a campañas lideradas por IPS-ChileAtiende. Destacó la

relevancia de continuar con el seguimiento de estas pruebas, en atención a la criticidad de los procesos involucrados en el cálculo y determinación de beneficios por parte del IPS; así como las coordinaciones con el Administrador para proveer el financiamiento correspondiente con cargo al Fondo, y su posterior pago a los beneficiarios que comenzarán a otorgarse a partir de enero de 2026.

Constancia.-

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe